MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA A DON VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA COMO PROFESIONAL GRADO 7° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 0485

CHILLAN VIEJO, 01 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. . El decreto Alcaldicio Nº 2440 de fecha 24.12.2009 donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010, y el certificado de la Directora de Administración y Finanzas que acredita disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- ACEPTA renuncia voluntaria al Cargo de Director de Planificación a contar del día 01 de Marzo del 2010.-

2.- NOMBRESE en calidad de Contrata a Don **VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA,** Cédula de Identidad Nº 10.335.124-3, como Profesional Grado 7° en la Escala Municipal, a contar del 01 de Marzo de 2010 mientras sean necesario sus servicios, siempre que no exceda del 30 de Junio de 2010.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/vps

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Secretario Municipal, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones.